



Marzo de 2020



## Plan Dominio limitado del inglés



**SEMCOG**

SOUTHEAST MICHIGAN COUNCIL OF GOVERNMENTS

## **SEMCOG... Desarrollando soluciones regionales**

### **Misión**

El SEMCOG, el Consejo de Gobiernos del sureste de Michigan, es la única organización en el sureste de Michigan que reúne a todos los gobiernos para desarrollar soluciones regionales ahora y en el futuro. El SEMCOG:

- Promueve la toma de decisiones informadas para mejorar el sureste de Michigan y sus gobiernos locales al proporcionar datos pertinentes y asistencia directa a los gobiernos participantes.
- Promueve el uso eficiente del dinero fiscal para inversión en infraestructura y efectividad gubernamental.
- Desarrolla soluciones regionales que van más allá de los límites de los gobiernos locales.
- Aboga en nombre del sureste de Michigan en Lansing y Washington.

## Plan Dominio limitado del inglés

© SEMCOG 2020

### Resumen

Las personas que no hablan bien inglés y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el inglés tienen derecho a asistencia de idioma bajo el Título VI de la Ley de derechos civiles de 1964. El SEMCOG, como receptor de fondos federales, asegurará que estos individuos con dominio limitado del inglés tengan acceso a programas y servicios, según lo identificado en este plan.

La preparación de este documento es financiada en parte a través de subvenciones y en cooperación con el Departamento de Transporte de Michigan con la asistencia de la Administración Federal de Carreteras del Departamento de Transporte de EE. UU., la Administración Federal de Tránsito y otras agencias con fondos federales y estatales, así como contribuciones de miembros locales y honorarios designados de agencias de gestión.

Se otorga permiso para citar porciones de esta publicación con la debida cita. La primera cita debe ser "SEMCOG, el Consejo de Gobiernos del sureste de Michigan". Después, es suficiente mencionar "SEMCOG". La reimpresión de esta publicación en cualquier formato debe incluir la página de título completa. Los documentos e información del SEMCOG están disponibles en varios formatos. Si requiere otros formatos, comuníquese con el Centro de información del SEMCOG.

### SEMCOG

Centro de información del Consejo de Gobiernos del sureste de Michigan  
1001 Woodward Avenue, Suite 1400  
Detroit, MI 1904-48226  
313-961-4266 • fax 313-961-4869  
[www.semcog.org](http://www.semcog.org) • [infocenter@semcog.org](mailto:infocenter@semcog.org)



SOUTHEAST MICHIGAN COUNCIL OF GOVERNMENTS

---

## Índice

Lista de presentación de datos .....	iv
Introducción.....	1
Elementos de una política LEP efectiva.....	2
Metodología para evaluar las necesidades y pasos razonables para una política LEP efectiva .....	2
Análisis de cuatro factores .....	3
Estipulación de Puerto seguro .....	5
Notificaciones para personas con LEP.....	6
Opciones y acciones propuestas .....	7
Procedimientos de quejas LEP .....	9
Monitoreo y actualización del plan LEP.....	9
Entrenamiento del personal del SEMCOG .....	9
Acceso al plan LEP .....	9

## Lista de presentación de datos

### Tablas

Tabla 1 Idioma en casa, sureste de Michigan, 2018 .....	4
---	---

## Introducción

El 11 de agosto de 2000, el presidente William J. Clinton firmó una orden ejecutiva, la Orden ejecutiva 13166: mejorar el acceso a servicios para personas con dominio limitado del inglés, para aclarar el Título IV de la Ley de derechos civiles de 1964. Su propósito era asegurar accesibilidad a los programas y servicios a personas elegibles que no dominan el idioma inglés.

Esta orden ejecutiva establecía que los individuos que no hablan bien inglés y quienes tienen una capacidad limitada para leer, escribir y hablar o entender inglés tienen derecho a la asistencia de lenguaje bajo el Título IV de la Ley de derechos civiles de 1964 con respecto a un tipo particular de servicio, beneficio o encuentro. Se dice que estos individuos tienen una capacidad limitada para hablar, leer, escribir o comprender el inglés, por eso se les designa como Dominio limitado del inglés o «LEP» (por sus siglas en inglés). La Orden ejecutiva establece que:

«Cada agencia federal preparará un plan para que las personas con LEP tengan un mejor acceso a sus programas y actividades federales. Cada plan será consistente con los estándares establecidos en la Guía LEP e incluirá los pasos que la agencia tomará para asegurar que las personas con LEP elegibles puedan tener un acceso significativo a los programas y actividades de la agencia».

Todas las agencias federales tienen que desarrollar planes LEP como condición para recibir la ayuda financiera federal. Además, los receptores tendrán que cumplir con el Título IV y las directrices LEP de la agencia federal de la que provienen los fondos.

La ayuda financiera federal incluye becas, entrenamiento, uso de equipo, donaciones de sobrantes de propiedad y otras ayudas. Los receptores de fondos federales varían entre agencias estatales y locales, entre organizaciones y organizaciones sin fines de lucro. El Título IV cubre en su totalidad el programa o actividad de un receptor. Esto significa que todas las partes de las operaciones de un receptor están cubiertas, incluso si solo una de las partes de la organización del receptor recibe la ayuda federal. Dicho de forma simple, cualquier organización que reciba ayuda financiera federal debe cumplir con esta Orden ejecutiva.

El SEMCOG recibe fondos del Departamento de Transporte (DOT) por medio de la Administración Federal de Carreteras.

El Departamento de Transporte de EE. UU. publicó en el registro federal el 14 de diciembre de 2005 la Guía de políticas para las debidas responsabilidades de los receptores con la persona con dominio limitado del inglés.

La guía de políticas implica que el SEMCOG es una organización que debe seguir esta guía.

La guía aplica para todos los receptores de fondos del DOT, incluyendo los departamentos de transporte estatales, las administraciones de vehículos estatales, los operadores de aeropuertos, las organizaciones de planificación metropolitana y los operadores de tránsito locales, estatales y regionales, entre muchos

1 La orden ejecutiva completa se puede encontrar en línea en <https://www.justice.gov/crt/federal-coordination-and-compliance-section180->.

2 Guía de políticas para las debidas responsabilidades de los receptores con las personas con dominio limitado del inglés (LEP). Registro federal: 14 de diciembre de 2005 (volumen 70, número 239)

3 El DOT también publicó una versión abreviada de esta guía en su sitio web en <https://www.transportation.gov/civil-rights/civil-rights-awareness-enforcement/dots-lep-guidance>.

otros. La cobertura se extiende a la totalidad del programa o actividad del receptor, es decir, a todas las partes de sus operaciones. Esto es aplicable aunque solo una de las partes del receptor obtenga la ayuda federal. Por rehabilitar una carretera en particular en el Sistema Nacional de Carreteras, todas las operaciones de todo el departamento de transporte estatal (no solamente el programa o proyecto de la carretera en particular) están incluidos en la guía del DOT.

## **Elementos de una política LEP efectiva**

El La División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia ha desarrollado un conjunto de elementos que pueden ser útiles para designar una política o plan LEP:

1. Identificar a las personas con LEP que requieren asistencia de idioma
2. Identificar las formas en que se proporcionará dicha asistencia de idioma
3. Entrenamiento del personal
4. Proporcionar notificaciones a las personas con LEP
5. El método recomendado para evaluar la accesibilidad a los servicios de transporte disponibles es el Análisis de cuatro factores identificado por el DOT de los EE. UU

En este plan se incorporaron los elementos recomendados.

## **Metodología para evaluar las necesidades y pasos razonables para una política LEP efectiva**

Departamento La guía del DOT de los EE. UU. describe cuatro factores que los receptores deben aplicar a los diferentes tipos de contactos que tienen con el público para evaluar las necesidades de idiomas y decidir los pasos razonables a seguir para asegurar un acceso significativo para las personas con LEP:

1. Número o proporción de personas con LEP elegibles para ser atendidas o con probabilidad de ser encontradas por un programa, actividad o servicio del receptor o beneficiario.
2. La frecuencia con la que individuos con LEP entran en contacto con el programa.
3. La naturaleza o importancia del programa, actividad o servicio proporcionados por el receptor a la comunidad con LEP.
4. Recursos disponibles para el SEMCOG y costo general.

Entre mayor sea el número o proporción de personas con LEP elegibles, mayor deberá ser la frecuencia con la que entran en contacto con un programa, actividad o servicio; así mismo, entre mayor sea la importancia de ese programa, actividad o servicio, con mayor probabilidad se requerirán mejores servicios de idiomas. El objetivo de la guía del DOT de EE. UU. es sugerir un equilibrio que asegure un acceso significativo de personas con LEP a servicios críticos sin imponer cargas innecesarias a las organizaciones pequeñas y los gobiernos locales.

Regularmente, no se espera que los receptores más pequeños con presupuestos limitados proporcionen el mismo nivel de servicios de idiomas que los receptores con presupuestos más grandes.

---

La guía del DOT es modelada a partir de la guía del Departamento de Justicia y requiere que los receptores y subreceptores sigan pasos para asegurar que las personas con LEP tengan un acceso significativo a sus programas y actividades. Para mayor información sobre receptores y subreceptores, visite <http://www.lep.gov>

## Análisis de cuatro factores

Este plan usa el análisis de cuatro factores recomendado para una evaluación individualizada considerando los cuatro factores descritos anteriormente. Cada uno de los siguientes factores es examinado para determinar el nivel y la extensión de las medidas de asistencia de idioma requeridas para asegurar de manera suficiente el acceso significativo a los servicios y actividades del SEMCOG que pudieran afectar su calidad de vida. Por lo tanto, las recomendaciones se basan en los resultados del análisis.

### **Factor 1: proporción, número y distribución de personas con LEP**

El SEMCOG realizó un análisis para determinar los idiomas más comunes hablados por la gente en el sureste de Michigan. Los resultados se encuentran en la Tabla 1. Se identificaron tres idiomas hablados por más del uno por ciento de la población del sureste de Michigan: inglés, español y árabe.

Con base en este análisis, el SEMCOG determinó que es probable que el personal encuentre individuos que hablan inglés, español y/o árabe. Es menos probable que el personal encuentre individuos que hablen otros idiomas, según la lista de la Tabla 1

Table 1

## Idioma hablado en casa, sureste de Michigan, 2018

Idioma hablado en casa, sureste de Michigan, 2018

Idioma	Número	Porcentaje	Idioma	Número	Porcentaje
Inglés	3 862 441	86.09 %	Húngaro	1070	0.02 %
Español	132 577	2.95 %	Lao	1016	0.02 %
Árabe	129 709	2.89 %	Amárico	942	0.02 %
Caldeo neo-arameo	37 241	0.83 %	Akánico (incl. Twi)	927	0.02 %
Chino	26 774	0.60 %	Inglés criollo jamaicano	913	0.02 %
Bengalí	21 697	0.48 %	Igbo	913	0.02 %
Alemán	14 667	0.33 %	Eslovaco	804	0.02 %
Hindi	14 463	0.32 %	Finlandés	693	0.02 %
Albanés	14 229	0.32 %	Cingalés	673	0.01 %
Francés	14 099	0.31 %	Yiddish	643	0.01 %
Urdu	13 529	0.30 %	Alemán de Pensilvania	635	0.01 %
Coreano	13 490	0.30 %	Afrikaans	630	0.01 %
Polaco	12 800	0.29 %	Min Nan chino	584	0.01 %
Italiano	12 114	0.27 %	Otros idiomas bantúes	528	0.01 %
Telugu	10 379	0.23 %	Swahili	525	0.01 %
Japonés	10 372	0.23 %	Cebuano	518	0.01 %
Gujarati	8512	0.19 %	Lenguas mandenká	493	0.01 %
Ruso	8177	0.18 %	Indonesio	485	0.01 %
Rumano	8124	0.18 %	Oromo	475	0.01 %
Tagalog	7983	0.18 %	Haitiano	471	0.01 %
Macedonio	7422	0.17 %	Otros idiomas de Asia	400	0.01 %
Malabar	7294	0.16 %	Mongol	353	0.01 %
Bosnio	7171	0.16 %	Chamorro	351	0.01 %
Mandarín	6591 6541	0.15 %	Ga	318	0.01 %
Portugués	5936	0.13 %	Checo	283	0.01 %
Vietnamita	5865	0.13 %	Croata	277	0.01 %
Hmong	4452	0.10 %	Otras lenguas indoíranas	264	0.01 %
Griego	4428	0.10 %	Shona	227	0.01 %
Punjabi	4341	0.10 %	Konkani	212	0.00 %
Canarés	3331	0.07 %	Letón	172	0.00 %
Tailandés	3119	0.07 %	Otras lenguas de África	170	0.00 %
Asirio neo-Arameo	3107	0.07 %	Tigrinya	147	0.00 %
Ucraniano	2843	0.06 %	Holandés	140	0.00 %
Filipino	2728	0.06 %	Birmano	123	0.00 %
Farsi	2585	0.06 %	Sueco	113	0.00 %
Filipino	2728	0.06 %	Otras lenguas indoeuropeas	105	0.00 %
Farsi	2585	0.06 %	Ojibwa	98	0.00 %
Cantonés	2442	0.05 %	Navajo	96	0.00 %
Nepalí	2052	0.05 %	Kurdo	87	0.00 %
Maratí	2000	0.04 %	Khmer 87.00 %		
Serbio	1814	0.04 %	Otras lenguas nativas norteamericanas	86	0.00 %
Hebreo	1789	0.04 %	Otros leng criollos basados en inglés	75	0.00 %
Turco	1742	0.04 %	Ilocano	71	0.00 %
Lituano	1687	0.04 %	Otras lenguas filipinas	66	0.00 %
Serbocroataño	1330	0.03 %	Otras lenguas no especificadas	65	0.00 %
Búlgaro	1268	0.03 %	Noruego	17	0.00 %
Armenio	1119	0.02 %			

Asia oriental
Subcontinente indio
Continente africano
Nativo americano

Fuente: Encuesta  
Comunitaria  
Estadounidense (ACS),  
2018 datos PUMS de  
1 año (personas de 5  
años en adelante)

## Factor 2: frecuencia de contacto con individuos con LEP

El SEMCOG condujo una encuesta informal entre sus empleados para saber si han tenido encuentros con individuos con LEP en el desempeño de sus labores, y se encontró que sí los han tenido. Tenemos oficinas accesibles para el público, por lo tanto, accesibles para los individuos con LEP. Los programas, servicios y actividades que tienen un impacto potencial para personas con LEP incluyen, mas no están limitados a:

- Participación pública y compromiso público en reuniones audiencias para proyectos de construcción que afectan a las comunidades o individuos con LEP.
- Subreceptores de tránsito.
- Acceso a internet: los sitios web deben ser accesibles para personas con LEP.
- Comunicación telefónica: notificaciones/saludos en idiomas diferentes al inglés.

## Factor 3: naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio para LEP

El SEMCOG trabaja para los individuos de toda la región a través de actividades de planificación regional para el transporte, la calidad del agua, el desarrollo económico y otras actividades regionales para gobiernos locales. La naturaleza de los servicios que el SEMCOG proporciona es muy importante para la planificación comunitaria. Dado el número de individuos con LEP en la región, aseguraremos la accesibilidad a todos nuestros programas, servicios y actividades.

## Factor 4: recursos disponibles para el SEMCOG y costo general

Departamento La Guía de políticas del Departamento de Transporte en cuanto a las responsabilidades de los receptores con las personas con dominio limitado del inglés (LEP) publicada en el Registro Federal: 4 de diciembre de 2005 (volumen 70, número 239) establece:

“El nivel de recursos y costos impuestos de un receptor pueden tener un impacto sobre la naturaleza de los pasos que debería seguir para proporcionar un acceso significativo para las personas con LEP. No se espera que los receptores más pequeños con presupuestos más limitados proporcionen el mismo nivel de servicios de idiomas que los receptores con presupuestos mayores. Además, los «pasos razonables» pueden dejar de ser razonables cuando los costos impuestos exceden sustancialmente los beneficios. Los receptores deben explorar cuidadosamente los medios más efectivos en costos para otorgar servicios de idiomas más competentes y precisos antes de limitar los servicios debido a preocupaciones por recursos».

Con base en esta guía, el SEMCOG ha revisado sus recursos y consideró que, previa petición, traduciremos documentos vitales en el idioma solicitado para asegurar la accesibilidad.

Aunque no habrá una cantidad fija designada del presupuesto anual del SEMCOG para la traducción de documentos, el costo asociado con la traducción necesaria de los documentos para cumplir con los requisitos LEP será asignado según sea necesario.

## Estipulación de Puerto seguro

La ley federal proporciona una situación de “Puerto seguro” para que los receptores puedan asegurar con mayor certeza que cumplen con la obligación de proporcionar traducciones escritas en idiomas diferentes al inglés. Un “Puerto seguro” significa que si un receptor proporciona traducción escrita en ciertas circunstancias, esa acción se considerará una fuerte evidencia de cumplimiento con las obligaciones de traducción escrita del receptor bajo el Título VI.

No proporcionar traducciones escritas bajo las circunstancias no significa que no se cumpla, sino que proporciona una guía para los receptores a los que les gustaría mayor certeza para el cumplimiento que la que puede ser provista por un análisis de cuatro factores intensivo en hechos. Por ejemplo, aunque no se use un Puerto seguro, si la traducción escrita de cierto(s) documento(s) sería una carga enorme que superaría los objetivos legítimos de su programa, no es necesaria. Bajo tales circunstancias, pueden ser aceptables otras formas de proporcionar acceso significativo, como interpretación oral de ciertos documentos vitales.

Una fuerte evidencia de cumplimiento con las obligaciones del receptor de traducción escrita bajo "Puerto seguro" incluye proporcionar traducciones escritas de documentos vitales para cada grupo de idioma con LEP elegible que constituye el cinco por ciento o 1000, lo que sea menor, de la población de personas elegibles para el servicio o que tengan mayor probabilidad de ser afectado o encontrado. Si es necesario, se puede proporcionar una traducción oral de otros documentos.

Esta provisión de "Puerto seguro" aplica únicamente para la traducción de documentos escritos. No afecta el requisito de proporcionar acceso significativo a los individuos con LEP a través de intérpretes orales competentes cuando los servicios orales de idiomas son necesarios y razonables.

## Notificaciones para personas con LEP

La guía LEP del DOT de EE. UU. dice:

"Cuando una agencia ha decidido que, con base en los cuatro factores, proporcionará servicio de idioma, es importante que el receptor notifique a las personas con LEP de los servicios gratuitos disponibles. Los receptores deben proporcionar esta notificación en idiomas que las personas con LEP entiendan».

La guía proporciona muchos ejemplos de notificación, incluyendo:

1. Signos en idiomas que los individuos con LEP entenderían cuando hay disponibilidad de la asistencia de idiomas con previa notificación.
2. Establecer en los documentos de divulgación que los servicios de idiomas gratuitos están disponibles por parte de la agencia.
3. Trabajar con organizaciones de la comunidad y otros accionistas para informar a los individuos con LEP sobre los servicios del receptor, incluyendo la disponibilidad de servicios de asistencia de idiomas.

Las declaraciones en idiomas que un individuo con LEP entendería, se colocarán en la información pública y en notificaciones públicas para informar que se les proporcionará el servicio solicitado gratuitamente a aquellos individuos con LEP que requieran asistencia de idiomas o acomodaciones especiales, solicitándolos con un tiempo previo razonable al SEMCOG.

## Opciones y acciones

### Opciones

Los receptores de fondos federales tienen dos (2) formas principales para proporcionar servicios de idiomas: interpretación oral en persona o por teléfono y traducción escrita. La mezcla correcta se debe basar en lo que es necesario y razonable según el análisis de cuatro factores .

El SEMCOG define a un intérprete como una persona que traduce oralmente el lenguaje hablado, al contrario de un traductor, que traduce el lenguaje escrito o transfiere el significado de un texto escrito de un idioma a otro. La persona que traduce oralmente no es un traductor, es un intérprete .

Considerando el tamaño del MPO, la concentración de individuos con LEP en el área de servicio y los recursos financieros del SEMCOG, es necesario limitar la ayuda de idiomas a los servicios más básicos y efectivos en costos. Además de los documentos vitales previamente mencionados, si se requieren medidas de asistencia adicional para los individuos con LEP, el SEMCOG procederá con las opciones de interpretación para cumplir todas las solicitudes para asegurar acceso equitativo a los grupos de idiomas, cumpliendo al mismo tiempo con las regulaciones LEP.

### Acciones propuestas

- Notificar al público que los servicios de interpretación están disponibles por solicitud, con siete días de anticipación.
- Con una notificación con siete días naturales de anticipación, el SEMCOG proporcionará servicios en las reuniones públicas, incluyendo traducción de idiomas y de lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva.
- El SEMCOG usará la Lista de traductores proporcionada por el MDOT, para los servicios de traducción e interpretación.
- La Tarjeta de identificación de idioma «I-speak» (yo hablo) de la Oficina de Censos será distribuida a todos los empleados que pudieran encontrarse individuos con LEP.
- Una vez que se ha identificado el idioma del individuo con LEP, se contactará a una agencia de la Lista de traductores para proporcionar servicios de interpretación.
- La página web de Título VI del SEMCOG será publicada en inglés, español y árabe.
- El Plan de Título VI y el Formulario de queja de Título VI del SEMCOG estarán disponibles en el sitio web del SEMCOG en inglés, español y árabe, al igual que otros idiomas, previa solicitud.
- La traducción de otros documentos vitales del SEMCOG estará disponible a petición.
- En caso de que un empleado del SEMCOG encuentre a un individuo con LEP, seguirán el siguiente procedimiento:

#### Encuentro en oficina

1. Proporcione una tarjeta de identificación de idioma «I-speak» (yo hablo) para determinar el idioma hablado por el individuo con LEP.
2. Una vez que el idioma extranjero es determinado, proporcione la información al Coordinador de Título VI, que contactará a un intérprete de la Lista de traductores del MDOT.
3. Si se requiere que se traduzca un documento, el Coordinador de Título VI mandará a traducir el documento y lo proporcionará al solicitante tan pronto como sea posible.

---

<https://www.transportation.gov/civil-rights/civil-rights-awareness-enforcement/dots-lep-guidance>

<sup>5</sup> Directrices finales LEP del Departamento de Justicia, Registro Federal 18 de junio de 2002, volumen 67-número 117.

**Por escrito**

1. Una vez que se recibió una carta, será enviada inmediatamente al Coordinador de Título VI.
2. El Coordinador de Título VI contactará a un traductor de la Lista de traductores del MDOT para determinar los detalles de la información requerida en la carta.
3. El Coordinador de Título VI trabajará con la agencia seleccionada para proporcionar al individuo, de manera puntual, el servicio solicitado.

**Por teléfono**

1. Si alguien llama a la oficina del SEMCOG hablando otro idioma, se harán todos los intentos necesarios para que el individuo permanezca en la línea hasta que se pueda hacer una conferencia telefónica en la línea con un intérprete y, si es posible, determinar el idioma de la persona que llama.
2. Una vez que se identifique el idioma hablado por la persona que llama, el SEMCOG proporcionará la asistencia solicitada al individuo con LEP.

## Procedimiento para quejas LEP

Las quejas por discriminación involucrando un LEP, Título VI y estatutos relacionados, serán investigados usando los procedimientos de queja de Título VI y el formulario descrito en el Plan de Título VI.

## Monitoreo y actualización del Plan LEP

Este plan está sujeto a revisión con base en los cambios en la demografía, según lo reportado por el Censo y el análisis de justicia ambiental (EJ) realizado como parte del Plan de Transporte Regional (RTP) o el Programa de Mejora del Transporte (TIP). Es visto como una obra en progreso y será actualizado según sea necesario, pero con un mínimo de cuatro años antes del desarrollo del RTP. El SEMCOG también usará información de sus propios reportes de hojas de inscripción de reuniones públicas durante las actualizaciones al Plan LEP. El LEP será examinado y actualizado con base en lo siguiente:

- Cómo se han abordado las necesidades de las personas LEP.
- Si los programas con LEP de asistencia de idiomas local han sido efectivos y suficientes para cumplir las necesidades de las personas con LEP.
- Si los recursos financieros del SEMCOG son suficientes para financiar los recursos de asistencia de idiomas.
- Si las quejas recibidas son concernientes a que la agencia ha fallado en cubrir las necesidades de los individuos con LEP.

## Entrenamiento del personal del SEMCOG

El personal del SEMCOG recibirá entrenamiento sobre los requisitos para proporcionar acceso significativo a los servicios para personas con LEP. Todos los empleados del SEMCOG serán entrenados o concientizados de las políticas y procedimientos de queja para Título VI y LEP por medio de un Foro educativo anual para personal. El personal clave con mayor potencial de interactuar con personas con LEP recibirá entrenamiento profundo sobre sus roles y responsabilidades en relación con las personas con LEP.

## Acceso al Plan LEP

Se puede solicitar una copia del Plan LEP en la oficina central del SEMCOG durante horarios de oficina regulares. El SEMCOG tendrá disponible el plan en su sitio web en [www.semcog.org](http://www.semcog.org). Cualquier persona o agencia puede solicitar una copia en:

SEMCOG  
1001 Woodward Avenue  
Suite 1400  
Detroit, Michigan 48226  
T: (313) 961-4266  
F: (313) 961-4869  
[infocenter@semcog.org](mailto:infocenter@semcog.org)



*SOUTHEAST MICHIGAN COUNCIL OF GOVERNMENTS*

**Oficiales del SEMCOG  
2019-2020****Donald Hubler**

Presidente

Secretario, Distrito escolar  
intermedio de Macomb**Brenda Jones**Primera vicepresidenta  
Presidenta, Consejo de la  
Ciudad de Detroit**Chris Barnett**Vicepresidente  
Supervisor,  
Municipio de Orion**Mandy Grewal**Vicepresidenta  
Supervisora,  
Municipio de Pittsfield**Pauline Repp**Vicepresidenta  
Alcaldesa,  
Ciudad de Port Huron**Eric Sabree**Vicepresidente  
Tesorero,  
Condado de Wayne**Phil Weipert**Ex presidente inmediato  
Comisionado,  
Condado de Oakland**Kathleen Lomako**

Directora ejecutiva